



## **1. INTRODUCCIÓN**

Los grupos de trabajo fueron pensados como el espacio donde la participación de los congresistas pudiera ser más intensa y fluida por la dimensión misma del grupo. En la práctica estos grupos no fueron tan reducidos como se pretendía y conscuentemente este objetivo no fue alcanzado en su totalidad.

A pesar de ello es desde este espacio de donde han salido las propuestas que han permitido confeccionar el conjunto de conclusiones que se presentan en el capítulo siguiente:

Los grupos de trabajo programados para desarrollar su actividad durante el Congreso fueron los siguientes:

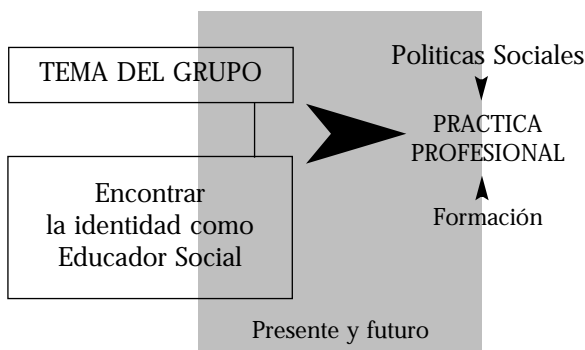
- 1.** Alfabetización y promoción de adultos.
- 2.** Animación de centros de promoción comunitaria.
- 3.** Drogodependencias\*.
- 4.** Familia\*.
- 5.** Formación ocupacional e inserción socio-laboral.
- 6.** Infancia y juventud en medio residencial\*.
- 7.** Infancia y juventud en medio abierto\*.
- 8.** Infancia y juventud en ocio y tiempo libre.
- 9.** Intervención en colectivos de mujeres.
- 10.** Justicia de adultos.
- 11.** Justicia juvenil.
- 12.** Minorías étnicas y educación multicultural.
- 13.** Minusvalías psíquicas, físicas y sensoriales.
- 14.** Salud mental.
- 15.** Tercera edad.
- 16.** Transeúntes, exclusión social (pobreza).
- 17.** Definición, perfil y funciones del Educador Social.
- 18.** El Educador Social y las políticas sociales.
- 19.** Movimiento asociativo: el Colegio Profesional.
- 20.** La formación del Educador Social.

Los grupos señalados con un asterisco (\*) tuvieron que desdoblarse debido al gran número de participantes interesados en estos ámbitos.

## 2. LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL 1 AL 16

Fueron grupos de trabajo organizados para debatir sobre diferentes ámbitos en los que el educador desarrolla su práctica profesional.

Cada grupo tenía un coordinador y un secretario que debían animar el debate y producir un documento de propuestas para la elaboración de las conclusiones generales. A fin de enmarcar el debate y la discusión de los grupos de trabajo, el Comité Científico del Congreso elaboró el siguiente esquema alrededor del cual debían desarrollarse las reflexiones y la elaboración de conclusiones.



**a)** Encontrar la identidad como Educador Social: los participantes debían orientar la reflexión sobre si la identidad profesional del Educador Social se correspondía con el ámbito que trabajaba el grupo, pero también si la identidad que se reconocen los educadores es la misma que se transmite y que se nos devuelve.

**b)** Políticas sociales: se trataba de orientar la reflexión sobre qué políticas sociales inciden en la práctica profesional.

**c)** Formación: se trataba de orientar la reflexión sobre cómo la formación incide en la práctica profesional.

**d)** Práctica profesional: era el eje de la reflexión de los grupos de trabajo y está en relación a dos cuestiones fundamentales: las políticas sociales que se aplican y la formación de los propios Educadores Sociales.

**e)** Presente y futuro: Las reflexiones sobre estos cuatro puntos (*a*, *b*, *c* y *d*) debían estar ordenadas en dos apartados para dar respuesta al tema del Congreso: “Presente y futuro de la Educación Social”.

### **3. LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL 17 AL 20**

Estos grupos trabajaron durante el Congreso sobre un texto elaborado previamente por la Organización y al que los componentes del grupo habían tenido acceso previamente.

Las aportaciones que hicieron han sido incorporadas, junto con las de los grupos restantes, a las conclusiones generales.

A continuación se incluyen íntegros los textos de estos cuatro documentos.



## **DEFINICIÓN, PERFIL Y FUNCIONES DEL EDUCADOR SOCIAL**

### **1. Presentación**

### **2. Antecedentes**

#### **2.1. La ayuda a través de la historia**

##### **2.1.1. Antes de la Revolución Francesa**

##### **2.1.2. La época revolucionaria y sus ideas**

#### **2.2. La concreción de una nueva sensibilidad: el trabajo social de investigación de casos**

#### **2.3. La pedagogía como marco conceptual de referencia**

##### **2.3.1. Antecedentes**

##### **2.3.2. La pedagogía social**

#### **2.4. Inicio de la transformación en el modo de atender a la infancia en dificultad**

#### **2.5. De la beneficencia al estado del bienestar**

#### **2.6. Se consolida un nuevo modo de atender a los niños y jóvenes con problemas, surge la denominación de *Educador Especializado***

#### **2.7. Historia del Educador Especializado/Social en el Estado Español.**

##### **2.7.1. Visión general**

##### **2.7.1.1. En relación al marco económico, social y político**

##### **2.7.1.2. En relación al desarrollo de los servicios sociales en la época de Franco**

##### **2.7.1.3. Los servicios sociales en la transición**

##### **2.7.1.4. Los servicios sociales a partir de la Constitución de 1978**

##### **2.7.1.5. Los estatutos de autonomía y la Ley de Bases del Régimen Local**

##### **2.7.1.6. Las leyes de servicios sociales**

##### **2.7.2. Visión específica**

**2.7.2.1.** En cuanto a las escuelas de formación

**2.7.2.2.** Situación en el ámbito universitario

**2.7.2.3.** En cuanto a las asociaciones profesionales

**2.7.2.4.** En cuanto a las actividades realizadas

**3.** Definición profesional del Educador Social

**3.1.** Un recorrido histórico

**3.2.** Concreciones desde el análisis de la situación actual

**4.** Ámbitos de intervención del Educador Social

**4.1.** Aportaciones desde la Educación Especializada

**4.2.** Aportaciones desde la Animación Socio-cultural

**4.3.** Aportaciones desde la Educación de Adultos

**5.** Bibliografía

# **DEFINICIÓN, PERFIL Y FUNCIONES DEL EDUCADOR SOCIAL**

## **1. PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido elaborado por la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES)<sup>1</sup> a partir de documentos previos y del análisis de la situación actual de la profesión.

El objetivo que pretende cubrir es constituirse en un documento-base para que sirva de instrumento para el análisis, reflexión y debate en el marco del I Congreso Estatal del Educador Social: "Presente y futuro en la Educación Social".

Y especialmente como material a debate dentro del Grupo de Trabajo núm. 17 de ese Congreso y que tiene por denominación : **"Definición, perfil y funciones del Educador Social"**.

Se ha confeccionado atendiendo al hecho de que la realidad social y profesional constituye la base del desarrollo futuro de la profesión.

Igualmente, el movimiento asociativo considera que la aparición de la diplomatura en Educación Social se ha constituido en un elemento muy importante en la configuración y perspectivas de desarrollo de nuestra profesión.

Se valora que esta nueva diplomatura es un paso muy importante para la consolidación definitiva de la figura profesional del Educador Social, que tiene una importancia decisiva tanto en los aspectos formativos, profesionales como sociales de esta figura.

No obstante, también se es consciente de que esta nueva diplomatura plantea una serie de nuevos retos que deben analizarse y para lo que hay que encontrar el modo de abordarlos adecuadamente.

Por todo ello, en este documento se han recogido algunos elementos que creemos van a tener relevancia en ese debate y, así, se han incorporado:

- Los antecedentes históricos de la profesión.
- La historia de la figura en el Estado Español.
- Una propuesta de definición profesional del Educador Social.



Igualmente, se ha realizado un análisis de la situación actual y perspectivas de la profesión, atendiendo especialmente a las repercusiones que la existencia de la diplomatura en Educación Social está teniendo en la configuración de la realidad profesional.

Para comprender y situarse adecuadamente ante este documento es preciso que se tenga en cuenta que:

- Como es sabido por todos, la nueva diplomatura en Educación Social viene a responder a la necesaria regulación en el ámbito formativo de una realidad profesional, que se configura desde la confluencia y síntesis de varias figuras (Educador Especializado, Animador Socio-cultural, Educador de Adultos...), que estaban atendiendo diversas demandas planteadas por la sociedad (desarrollo comunitario, atención educativa a las problemáticas sociales, desarrollo personal, etc.).

- Somos consciente de que, dentro de esa realidad profesional, una parte muy importante, históricamente, se ha agrupado bajo la identidad del Educador Especializado y, en este sentido, el propio movimiento asociativo se ha configurado, en gran manera, desde esa identidad profesional.

Por ello, aun cuando se ha pretendido atender la compleja realidad que se enmarca bajo la denominación de *Educación Social*, obviamente, se ha tenido muy presente el precedente de la Educación Especializada al constituirse en una referencia obligada.

- Nuestra intención ha sido que, al menos globalmente, este documento responda a lo que, poco a poco, se va configurando como una “nueva” identidad profesional: el Educador Social.

- En todo caso, consideramos que es un documento abierto donde se pueden y se deben incorporar todas aquellas cuestiones que, desde la perspectiva de las diversas profesiones históricas que ahora se encuadran en el título de Educador Social, se puedan plantear.

Creemos que el próximo Congreso es un marco idóneo donde poder realizarlo y, en este sentido, nos permitimos invitaros a todos/as a presentar vuestras aportaciones.

- No obstante, creemos que el objetivo final es construir un documento en el que plasmar, desde la perspectiva del movimiento profesional, la definición, perfil y funciones del Educador Social; por tanto, aunque se tengan muy en cuenta todos sus antecedentes pro-

fesionales, no puede ser una mezcla de las diversas identidades concurrentes; al contrario, deberá ser un documento que responda a la identidad de una figura como la del Educador Social.

- Confiamos en que este documento pueda cumplir, aunque tan sólo fuera como punto de partida, los objetivos que tenía planteados.

Esperamos que estas páginas aporten algunos elementos útiles para la reflexión y el entendimiento de la figura del Educador Social, así como sobre la formación que la misma requiere, para ser capaces de dar respuesta adecuada a las demandas sociales con las que se enfrenta y todas aquellas que en el futuro vayan apareciendo en sus ámbitos de intervención.

Por último, queremos agradecer y estimar la labor de todos los que han hecho en el pasado y hacen posible en el presente el que esta realidad se vaya configurando cada vez más como un auténtico espacio profesional alternativo y válido que sirva al conjunto de la sociedad como elemento de ayuda para superar los muy diversos retos y conflictos emergentes.

## **2. ANTECEDENTES**

La historia de la figura del Educador Social va pareja a la historia y evolución de las sociedades en las que aparece. El encargo social que el Educador Social recibe depende de esta evolución y de los diferentes modos de entender la sociedad y la educación.

Tradicionalmente el movimiento profesional ha considerado que el perfil de la figura profesional del Educador Especializado y, por extensión, la del Educador Social se podían enmarcar en dos ejes fundamentales:

- Es un trabajador social.
- Es un profesional de la Educación<sup>2</sup>.

Igualmente, podemos añadir que genéricamente ha sido considerada como una profesión de las denominadas *de ayuda*.

Por todo ello, en este apartado de los antecedentes e historia de la figura del Educador Social, vamos a realizar diversas referencias tanto al concepto genérico de la ayuda, a la historia del trabajo so-

cial y al surgimiento de la pedagogía social como un marco conceptual de referencia para la figura del Educador Especializado, y finalmente a la historia de la figura del Educador Especializado. Creemos que, entre otros elementos, todo ello nos permitirá configurar mejor los antecedentes de esta “nueva” figura denominada *Educador Social*.

## **2.1. La ayuda a través de la historia<sup>3</sup>**

### **2.1.1. Antes de la Revolución Francesa**

Luhman define el concepto de ayuda como : “La aportación de una persona para que otra llegue a satisfacer una necesidad”<sup>4</sup>.

Siempre ha existido la ayuda en nuestras sociedades, siempre se ha dado el hecho de que los vecinos se prestaran ayuda recíproca en tiempos de necesidad. La reciprocidad, sin embargo, elimina toda necesidad de organización o estructuración de la ayuda: no hace falta determinar quién ayudará a quién y cuándo, porque para todos queda clara la obligación de devolver los favores prestados o de hacerlo en virtud de luego poder ser ayudados.

Con la evolución hacia sociedades más complejas se ve necesario que la ayuda esté de alguna manera organizada, para que, de ese modo, cumpla su función social. Así, los primeros ejemplos de ayuda organizada que encontramos es la que se prestaba a los niños abandonados.

Debemos decir que las ideas evangélicas han influido mucho a la hora de que en las sociedades, y a lo largo de la historia, se viera la necesidad de ayudar a los necesitados.

El avance de la organización de la ayuda, junto con la fusión que en el Antiguo Régimen se da entre poder civil y eclesial, hace que en esa época la organización de la ayuda se haga según criterios evangélicos.

En la edad media la pobreza era un valor social: los pobres permiten a los pudientes salvar sus almas a través de las obras de caridad, dado que la ayuda a los pobres es un mandato de Jesucristo. En aquellos tiempos la ayuda que se prestaba a los pobres era de tipo material, para la subsistencia, o de ayuda a “bien morir” a los

enfermos, nunca de curación o rehabilitación. Tal ayuda era recogida y administrada por las órdenes religiosas.

Dado el valor social de la pobreza, se incrementó el número de pobres, lo que desequilibró la balanza de la ayuda. Poco a poco el ser pobre comenzó a constituir un problema para la sociedad, que fue paulatinamente cambiando sus valores. Esta cuestión unida al naciente capitalismo dio como resultado que comenzara a valorarse más el trabajo que la mendicidad, con lo cual los pobres comenzaron a ser reprimidos y las respuestas sociales a la pobreza, la enfermedad, la locura, etc., comenzaron a ser otras: reclusión en grandes hospitales en los cuales se mezclaban todo tipo de situaciones de necesidad, con la promiscuidad de sexos, edades etc., aparte de que eran centros en los que se cometían abundantes abusos sobre los allí internados y cuyas condiciones sanitarias eran muy malas.

En realidad esto no era casual, en ningún modo se quería hacer que los hospitales y la situación de necesidad fuera deseable para nadie. Ésta es la situación de la pobreza cuando, con el nacimiento del mercantilismo, que junto con las nuevas posibilidades de imperialismo, etc., se hace inaceptable la existencia de masas ingentes de pobres. Las masas de pobres recluidas en los hospicios eran, según algunos, la mejor reserva de mano de obra que permitía mantener los sueldos bajos.

### ***2.1.2. La época revolucionaria y sus ideas***

La Revolución Francesa de 1789 puso en circulación las ideas de igualdad y libertad: “todos los hombres son iguales ante la ley, la pena debe equipararse a la culpa...”, principios éstos que van directamente en contra de los abusos que se cometían en los hospitales y las cárceles.

Lo cierto, coinciden los autores, es que la Revolución de 1789 apenas supuso el incremento de las libertades de las clases más bajas porque:

- El aumento de la población produjo un aumento en la cantidad de mano de obra disponible, lo que abarató los precios de ésta.
- La incorporación de las máquinas a los procesos productivos hacía menos necesario el uso masivo de mano de obra.

- Se produjo un importante éxodo rural...

Todo esto impidió que las proclamas revolucionarias se tradujeran en libertades verdaderas para las masas, dado que ratificaba el estado de dependencia de los desfavorecidos con respecto de los vaivenes del mercado de trabajo y sus condiciones; además, la consolidación del primer capitalismo trajo consigo la depauperación de grandes áreas alrededor de las ciudades, lo cual llevaba hasta las puertas de las casas la evidencia de la miseria.

No obstante, las proclamas de la Revolución quedaron como puntos de referencia, su espíritu humanitarista perduró como referencia, y en el momento justo sirvió como principio cuando se comenzó a plantear la responsabilidad de los poderes públicos en las cuestiones de los pobres; no se trata de caridad ni de una cuestión ética, es el principio de la justicia social que había estado en boca de los revolucionarios.

El análisis que los revolucionarios hacen de la sociedad es el siguiente:

**1)** La pobreza no es negligencia, sino que es creada por los poderes públicos.

**2)** Dichos poderes no han tomado serias medidas para solucionarla una vez creada.

**3)** Las instituciones de caridad y de asistencia han abandonado su papel de atención a las necesidades y se han convertido en instituciones preocupadas de mantener su influencia y su riqueza.

**4)** El Estado es el llamado a prevenir la miseria y así hacer innecesario el tratamiento.

Como concreción de estas ideas, en Francia, en 1793, se proclama la Ley del 19 de marzo, que establece:

**a)** El derecho del pobre a ser atendido.

**b)** La obligación del Estado de atenderlo.

**c)** La creación de un sistema de seguros públicos.

Se regulan también las relaciones entre las capas sociales que así descansan en un sistema de derechos y obligaciones. Con estas regulaciones se comienzan a clasificar los diferentes tipos de necesidades que luego se traducen en centros distintos para las diferentes necesidades:

- Guarderías

- Centros de educación (huérfanos)
- Centros de reeducación o reformatorios
- Movimientos juveniles
- Centros de atención a niños y jóvenes
- Centros de rehabilitación física y psíquica

Aquí aparece uno de los elementos importantes a la hora de entender la aparición de nuevas figuras profesionales de atención a las necesidades sociales. En la situación que hemos comentado la aparición de nuevos profesionales se puede entender como la respuesta a la diferenciación en la atención a las necesidades sociales.

## ***2.2. La concentración de una nueva sensibilidad: el trabajo social de investigación de casos<sup>5</sup>***

A continuación hacemos un referencia a lo que a nuestro parecer podría ser un ejemplo de cambio de la concepción asistencialista a una concepción rehabilitadora o reeducativa en el abordaje de los problemas sociales. El ejemplo es clásico en el ámbito del trabajo social y se cita siempre con el objeto de ejemplificar dicho cambio. Si nosotros nos atrevemos a incluirlo en este documento es porque nos parece el nacimiento de “la componente reeducativa-rehabilitadora” de innegable presencia en el bagaje del educador. Sin mas preámbulo pasamos a exponer la citada referencia, de manera casi textual.

“Durante los últimos años del siglo XIX, los trabajadores de las Sociedades de Organización Caritativa (COS), recibieron tanto en sus ideas como en la aplicación de éstas, la influencia del reconocimiento social sobre los sufrimientos espirituales y económicos que predominaban entre las masas de trabajadores manuales de bajos salarios, entre los enfermos, y la gente sin trabajo de las grandes ciudades industriales”... “Las experiencias de los trabajadores (sociales) revelaron un serio conflicto de valores en nuestra civilización. La sociedad industrial moderna se mostraba inclinada a adoptar una teoría de darwinismo social en el sentido de que sus miembros inadecuados serían eliminados como un proceso natural, y que la injerencia en tal eliminación sería dañina para una sociedad saludable... sin embargo el pensamiento religioso y la filosofía humanitarista

consideran que todo ser humano debe ser ayudado, sin importar cuáles puedan ser sus defectos...”.

Los trabajadores sociales aceptaron la idea humanitarista y el concepto de responsabilidad social en el bienestar de los ciudadanos.

“Las Sociedades de Organización Caritativa aceptaron la teoría del reverendo Thomas Chalmers de que el auxilio público dado a los pobres no era eficaz, y que cada caso individual requería «rehabilitación» para que la persona pudiera sostenerse a sí misma y a su familia. Trataron de alcanzar esta meta visitando personalmente a los necesitados, ofreciéndoles consejos, advertencias y ayuda económica. En cada caso, la rehabilitación de la persona pobre debía llevarse a cabo después de una cuidadosa investigación de sus condiciones, y de varias pláticas...”

Mary Richmond (directora de la Rusell Sage Foundation), “describió por primera vez en, 1917, el método por el cual el trabajador social remunerado asumía la mayor parte de las funciones del proceso de rehabilitación: la entrevista inicial con el solicitante, la investigación social de su hogar y su medio ambiente, el diagnóstico social de los hechos descubiertos en dicha investigación, y la preparación de un plan para el tratamiento y la rehabilitación del solicitante y de su familia”.

Comenzaron a simultanearse a partir de ese momento dos tipos de ayuda, por un lado la material, alimentación, ropa, dinero para alquiler, y, por otro lado, un tipo de ayuda de otro tipo, rehabilitadora o “reeducativa”, como lo pone de manifiesto la afirmación textual del autor que seguimos: “...pero estas medidas fueron meramente incidentales en relación al verdadero propósito de rehabilitar al paciente... En esta tarea, el “visitante amistoso” continuaba el contacto con el solicitante, le daba consejos e instrucciones para llegar a ser independiente... el contacto personal del voluntario era, de esa manera, independiente de las medidas de ayuda económica toda vez que las sociedades (COS) consideraban que la mezcla de ambos podía perjudicar la influencia moral y educativa y la relación personal entre el visitante amistoso y el cliente”.

“Las Sociedades de Organización Caritativa, promovieron, asumiendo el punto de vista de la escuela del determinismo ambiental, medidas de reforma social y promovieron legislaciones que evitaran

la miseria, las enfermedades y la desorganización social... Pero aunque las medidas de reforma social mejoraran las condiciones de vida de muchos pobres y del grupo de bajos ingresos, existían todavía numerosas familias que seguían viviendo en la miseria... Necesitaban gente que las comprendiera, personas que las escucharan, las orientaran acerca de cómo aprovechar los servicios de la comunidad tales como clínicas, hospitales, agencias de empleo, oficinas de orientación legal.”

“Como parte de este proceso está el cambio en el interés fundamental del trabajador social, en lugar de conceder atención a los problemas económicos y sociológicos del cliente empezó a otorgar mayor importancia a sus problemas psicológicos y emocionales , a partir de la puesta en actualidad de los descubrimientos de Jung, Adler, Rank, Freud...”

En la base de estos cambios está el convencimiento de que “es necesario comprender la estructura de la personalidad humana, de los conflictos intrapsíquicos y su influencia sobre la conducta, para producir cambios y mejoras en al actitud”.

“La función del trabajador social de casos es tratar de sustituir las relaciones deterioradas del cliente con otras nuevas que le conduzcan al uso constructivo del propio yo.”

### ***2.3. La pedagogía como marco conceptual de referencia.<sup>6</sup>***

#### ***2.3.1. Antecedentes***

Con el advenimiento del mercantilismo que se da al final del sistema feudal encontramos que la educación adquiere su carácter reflexivo. Comienzan a administrarse “nuevas razones” (racionalismo) que expliquen una sociedad en constante evolución e innovación tecnológicas, así como que aseguren la provisión de mano de obra para los nuevos talleres movidos por la máquina de vapor. La escuela es el lugar privilegiado para la socialización, o la administración de las “nuevas razones”. “La Pedagogía llega así a ocupar un lugar en el esquema de las ciencias –esquema de carácter positivista– ligada a lo escolar. Lo que aquí interesa destacar es que la Pedagogía, considerada como pedagogía de lo escolar, es una definición



propia de los albores del capitalismo. Es justamente la continuidad de las crisis del orden del capital, lo que permite ir abriendo nuevos lugares desde los cuales pensar la teoría pedagógica más aquí y más allá del aparato escolar.”

### **2.3.2. La pedagogía social**

Para indagar sobre el estatuto científico de la pedagogía social, Violeta Núñez hace referencia a una investigación de A. Petrus<sup>7</sup>, quien traza el recorrido histórico en los albores de esta disciplina citando a:

- Nombres como Pestalozzi, Diesterweg, Eucken (ss. XVIII-XX).
- P. Natorp, que desde un posicionamiento filosófico y pedagógico representa el intento de sistematización normativa de la pedagogía social.
- E. Durkheim, que desde un posicionamiento sociológico y educacional representa el intento de sistematización positiva de la sociología de la educación..
- Un trabajo de Sanvisens, quien en el año 1985 señala a Comte como fundador de la sociología y a Herbart de la pedagogía; de éste último dice que es quien elabora el primer cuerpo de doctrina pedagógica.

Igualmente, señala que Durkheim subsume la pedagogía en la sociología, en la medida que lo educativo es un aspecto de lo social ante ello, A. Petrus adopta la postura contraria y considera que la educación es la fuerza moldeadora de lo social, determinativa del cambio social, lo cual constituye a la pedagogía social. No obstante, el autor concluye definiendo estos dos enfoques como complementarios, adscribiendo la pedagogía social a la pedagogía y la sociología de la educación a la sociología.

Así mismo, cita Núñez, a Quintana (1986), quien distingue dos campos en la pedagogía social:

- a)** El de la Educación Social del individuo.
- b)** El del Trabajo Social con enfoque educativo.

Al segundo campo están adscritas, según este autor citado por Núñez, una serie de especialidades:

- 1)** Atención a la infancia con problemas
- 2)** Atención a la adolescencia

- 3)** Atención a la juventud
- 4)** Atención a la familia
- 5)** Atención a la tercera edad
- 6)** Atención a los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos
- 7)** Pedagogía hospitalaria
- 8)** Prevención y tratamiento de toxicomanías
- 9)** Prevención de la delincuencia juvenil. Reeducación de los disocializados
- 10)** Atención a los grupos marginados
- 11)** Promoción de la condición de la mujer
- 12)** Educación de Adultos
- 13)** Animación Socio-cultural

La única crítica de Núñez hacia las posiciones de Quintana se refiere a la afirmación de éste de que los contenidos de lo que el llama *Educación Social* del individuo sean una especialidad de la pedagogía social.

La definición que la autora hace de pedagogía social especifica el lugar de esta disciplina. Es “acción social orientada a la incorporación de los sujetos a la cultura de su tiempo”.

Dado que esto es así, se entiende que la pedagogía social se ocupará también de los problemas que surgen cuando un sujeto tiene dificultades para incorporarse a la riqueza cultural de su tiempo. Surge así el concepto de pedagogía de la inadaptación.

Es interesante la asociación que aparece en al obra que seguimos (se cita a Perdomo, 1985 286) entre las fundamentaciones constitucionales de la política social, y la fundamentación de la acción social educativa, señalada por López Bacheró (1986):

- “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” (art. 9.2).

- “Todos tienen derecho a la educación” (art. 27.1).

- “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social” (art. 25.2).

- “Promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural” (art. 48).

- “Realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales” (art. 49).

- “Garantizar, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos de la tercera edad, promoviendo su bienestar mediante un sistema de Servicios Sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio” (art. 50).

Es interesante el comentario de Núñez en el sentido de afirmar que estas especificaciones legales son cristalizaciones de demandas sociales y establecen en cada momento histórico los alcances y límites de la intervención social.

En el caso del Estado Español han surgido diferentes leyes de servicios sociales que en el ámbito autonómico se encargan de reglar el campo de la acción social en servicios sociales (por ejemplo Navarra, 1983; Catalunya 1985).

## ***2.4. Inicio de la transformación en el modo de atender a la infancia en dificultad***

Hasta el siglo XIX la atención de los niños y jóvenes corre a cargo de grandes instituciones benéficas y de caridad, generalmente religiosas.

El cuidado (que no educación) de estos niños y jóvenes está a cargo de figuras como celadores, guardianes... que se encargan de las tareas relacionadas con la vida cotidiana. El enfoque educativo no existe; se trata más bien de controlar, cuidar, recluir, reprimir.

A finales del siglo XIX y principios del XX aparecen las sociedades de Patronage en Nancy (1887), Salvaguardia en Lyon (1884), Montpellier (1929) o los Bon Pastores de Angers (1906). En 1927 se establece en Francia por Decreto-Ley el Comité Nacional de Protección a la Niñez, y en 1936 se crea en Madrid la Secretaría de Estado para la Protección de la Niñez.

## **2.5. De la beneficencia al estado del bienestar**

Estos avances están insertos en los cambios sociales y políticos que se producen en Europa a finales del siglo XIX y principios del XX. “Los principios del Estado Social se construyeron paulatinamente, durante un amplio periodo de tiempo, que podemos fijar entre 1870 y 1930, según los países, en el cual nuevas teorías e instituciones, unidas a fuertes movimientos reivindicativos y firmes ideales de igualdad y solidaridad, impulsaron la aparición y posterior consolidación de ese tipo de Estado. En las sociedades progresivas la lucha contra la discriminación, la marginación y la pobreza de grandes capas de la población se erigió en objetivo prioritario en la búsqueda de una nueva igualdad de oportunidades que no satisfacía el principio de igualdad ante la ley<sup>8</sup>”.

“De algún modo, el estado del bienestar es la respuesta, en el ámbito económico, a la consolidación de los Estados Democráticos y Sociales de Derecho en los países occidentales. Una vez reconocida la igualdad jurídico-política de los ciudadanos, se trataría de garantizar el grado más aceptable socialmente de igualdad económica frente a las leyes del mercado<sup>9</sup>”.

## **2.6. Se consolida un nuevo modo de atender a los niños y jóvenes con problemas, surge la denominación de Educador Especializado<sup>10</sup>**

Se fundan en Francia en los años 40 y 50 las escuelas de Educación Especializada de Montpellier, Toulouse, Lyon y París. El discurso de la medicina impregna en estos años la educación. “La ruptura de la noción de incurable... es particularmente importante en cuanto al ámbito de la infancia inadaptada: prevención, seguimiento y reeducación serán las nuevas razones en las que se incardinará la acción educativa –en Francia– al comenzar los años 50.” Los nuevos conceptos (prevención, reeducación...) representan un cambio en la atención a los jóvenes inadaptados. “La reeducación será así acción terapéutica al interior mismo del sujeto, en busca de la armonía perdida (individual, social...). Se espera poder eliminar el conflicto mismo e instaurar una suerte de equilibrio homeostático.”

“Con la creación en Francia en 1947 de la Asociación Nacional de Educadores de Jóvenes Inadaptados (ANEJI), Asociación que surge de los movimientos escultistas y que posteriormente daría un gran empuje a la Asociación Internacional de Educadores de Jóvenes Inadaptados (AIEJI) y la UNAR (Unión Nacional de Asociaciones Regionales para la Salvaguardia de la Infancia y la Adolescencia), se va definiendo con más claridad la figura del Educador Especializado.”

Paralelamente se produce “en Europa en general y en Francia en particular... la aparición social de la deficiencia”, que será también campo de actuación del Educador Especializado, habitualmente dentro de instituciones especializadas y también en el campo preventivo. Se comienza así a abrir el campo de actuación del Educador Especializado.

La formación de educadores se centra en instituciones privadas que posteriormente los contratan. En 1958 “emerge un discurso alternativo que señala la importancia de un trabajo con menores en lo que se denominará «medio natural», entendiéndose por tal el entorno social habitual.”

El medio abierto se convierte en un espacio propio para la acción educativa.

Desde que en 1951 la ANEJI diera paso a la AIEJI se han venido sucediendo los encuentros y congresos de Educadores Especializados, en los que se van perfilando temas como la formación del Educador Especializado, sus campos de actuación, etc.

En 1971 (VII Congreso), se plantea la “apertura de los centros al exterior y de los educadores hacia las funciones de prevención y el medio social normal. Se retoma así una vía abierta en el VI Congreso por los países denominados “en vías de desarrollo”. Éstos señalaron entonces que el Educador Especializado tendería a devenir en Educador Social...”. A la vez que se amplían los campos de actuación, se perfila el tipo de relación educativa que el Educador Especializado establece con el sujeto”... convivencial, afectiva, que brinde seguridad, que compense carencias, gratificadora...”.

El hecho de ampliar el campo de actuación obliga a los educadores a tener un “...conocimiento más profundo de las poblaciones consideradas como focos de inadaptación. Se marca asimismo la

importancia del educar para evitar el crecimiento de desigualdades e injusticias sociales... se advierte la búsqueda de una cierta capacitación técnica de este profesional y de una delimitación de las tareas para poder probar su eficacia...”.

## ***2.7. Historia del Educador Especializado/Social en el Estado Español***

### ***2.7.1. Visión general***

Para comprender mejor la historia de esta figura profesional en el Estado Español no son suficientes las referencias que podamos tomar del marco europeo, dado que, durante muchos años, el desarrollo económico y social y la estructuración política han sido muy diferentes del resto de Europa. En este sentido, es obligado tomar en consideración las características de ese peculiar proceso que, especialmente tras la Guerra Civil de 1936-1939, se produjo.

No pretendemos realizar un análisis exhaustivo de estas cuestiones y nos permitimos remitir al lector a los muchos y valiosos textos existentes sobre ello. No obstante, dada su importancia para poder situar y comprender mejor los hitos históricos que vamos a exponer, creemos conveniente aportar unas pequeñas consideraciones sobre el mismo.

En este sentido, se debe tener en cuenta que:

#### **2.7.1.1. EN RELACIÓN AL MARCO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO**

El desarrollo económico del Estado Español a lo largo del siglo XIX y en gran parte del siglo XX ha manifestado peculiaridades muy significativas respecto al conjunto del marco europeo. Genéricamente, se puede considerar que su incorporación a la Revolución Industrial, al desarrollo creciente de la industria, la superación de las limitaciones del Antiguo Régimen, etc., fue mucho más tardía y con un nivel de desarrollo económico, y en consecuencia social, mucho más lento.

No obstante, la primera parte del siglo XX fue un período especialmente convulso, de profundas tensiones sociales. Todo ello indicaba la paulatina incorporación de la realidad española a ese de-

sarrollo económico, a sus inquietudes sociales, etc. De hecho, los períodos republicanos fueron un momento de especial importancia para encontrar antecedentes y referentes muy valiosos en aspectos educativos, de servicios sociales, etc.

La Guerra Civil de 1936-1939 y el triunfo del régimen del general Franco supuso un hecho determinante de gran parte de la realidad de este siglo.

Ese régimen impuso un modelo de estado que algunos caracterizan de nacionalcatolicismo, en gran parte autárquico en lo económico, y evidentemente con una estructura política dictatorial.

En los años 60-70 se inició un importante desarrollo de la economía que, con cierto desfase respecto a la realidad europea, produjo efectos muy similares: éxodo del mundo rural a las ciudades, desarrollo urbanístico sin una planificación adecuada, incorporación de la mujer a los procesos productivos, etc. Todo ello en clara confrontación con una estructura política que no respondía a esta nueva realidad social.

Fueron los momentos en que surgió un incipiente movimiento obrero, sindical, estudiantil, etc., acciones de contestación a la dictadura, etc.

Junto a ello, debemos destacar fenómenos como el desarrollo del turismo, la emigración a países industrializados de Europa, etc., que tuvieron una gran importancia en la transformación de la realidad social.

Este proceso desembocó en la famosa transición política, que tras años de importantes conflictos sociales, sindicales, resurgimiento de los movimientos nacionalistas, etc., finalmente, de un modo “pactado”, sin una ruptura violenta de las estructuras políticas, posibilitó el cambio político hacia un régimen de libertades democráticas.

En este contexto, podemos destacar algunas cuestiones de especial relevancia para el desarrollo de esta figura profesional:

Obviamente, el menor desarrollo económico y social motivó que ciertos fenómenos como la reforma de las macroinstituciones, la estructuración de instancias formativas, profesionales, etc., se produjera con un importante desfase sobre lo indicado en el resto de países europeos.

El peculiar régimen franquista favoreció que ante las problemáticas sociales se formularan enfoques muy ligados a un “discurso” religioso, con postulados de caridad, asistencialistas, etc., y no tanto modelos que partieran de los derechos de los individuos. En este sentido muchas instituciones servían más a una función de control social, de adoctrinamiento de la personas, etc., que propiamente a un desarrollo de las mismas y/o a una superación o mejora de sus condiciones de vida.

Igualmente, en los sectores que mantenían posicionamientos contrarios a la dictadura, sus posturas y enfoques también fueron influidos por esa peculiar situación política y, en cierto modo, de una manera diferenciada del resto de Europa, se enfatizaron algunos aspectos de tipo reivindicativo, de discursos revolucionarios y/o de transformación radical de la sociedad, etc., que finalmente se concretaron en movimientos de voluntariado, de denuncia social, etc., no del todo equiparables a la estructuración profesional normalizada que se estaba desarrollando en otros países.

En todo caso, el desfase entre el desarrollo económico y social y la estructuración política produjo serios desajustes en el ámbito de la Educación Social. De este modo, se puede entender mejor que existiera previamente la figura profesional, la incorporación de muchas personas a tareas socio-educativas, sin una adecuada regulación formativa y profesional.

De hecho, no existió ningún interés por parte de la estructura reglada del sistema educativo en habilitar espacios formativos para este tipo de figuras profesionales. Igualmente, apenas si existían o se dedicaban recursos aplicados a este ámbito y, muchas veces, era desde la iniciativa privada desde la que se formulaban o intentaban aplicar ese tipo de intervenciones.

La llegada de la democracia, con la particularidad del desarrollo autonómico, etc., produjo una convulsión en el modo de enfocar y atender las problemáticas sociales. De hecho, se produjo un desarrollo muy importante de servicios de todo tipo. No obstante, fue un proceso muy dispar entre comunidades, muchas veces sin una planificación o modelo global que diera dirección a esos nuevos servicios.

En este sentido, durante un tiempo se mantuvo la orientación de que, desde los poderes públicos (muchas veces los ayuntamientos y



comunidades autónomas más que el Estado), se ofertaran esos nuevos servicios y además desde una gestión pública directa.

Fue un momento en el que se dio un importante número de contrataciones en el ámbito de la Educación Social.

Tras esos primeros momentos del período democrático y, en cierto modo, también condicionado por la crisis económica, se produjo un cierto replanteamiento de la situación, un reparto más claro de las competencias entre los diversos niveles de la Administración e, incluso, un giro desde la tendencia a la gestión pública directa de los servicios hacia la concertación, privatización, etc.

En todo caso, en medio de esa compleja realidad, se puede afirmar que, al igual que en resto de países europeos, aquí también se han ido consolidando enfoques de atención y modelos profesionales que parten de postulados afines a las tesis del estado del bienestar, del obligado desarrollo de la Constitución de 1978 (un estado social y de derecho), etc., y en definitiva también de la consideración que la educación es una respuesta a las problemáticas sociales.

En este sentido, podemos actualmente decir que, con las peculiaridades que todavía tiene el Estado Español respecto al resto de países europeos, la Educación Social se está configurando como una “nueva” referencia de algún modo equiparable a las inquietudes y realidades de los países citados.

#### **2.7.1.2. EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA ÉPOCA DE FRANCO<sup>11</sup>**

Como se han esbozado en el punto anterior, los servicios sociales conocieron durante la época de la dictadura un desarrollo caracterizado por estar ligado a enfoques asistencialistas y benefactores, así como por servir al adoctrinamiento político de las masas. Se dio un discreto desarrollo de los servicios sociales en el sector privado, en forma de mutuas que dedicaban sus esfuerzos a la ayuda para las contingencias derivadas de los problemas de salud y en ocasiones “incluye algunos elementos de recuperación profesional y reinserción laboral”<sup>12</sup>. Por eso creemos que podrían ser tenidos en cuenta como antecedentes para el desarrollo posterior de la figura del Animador Socio-laboral, entre otras figuras profesionales. Otras concre-

ciones de los servicios sociales privados mutualistas fueron la ONCE (1939), así como el movimiento asociativo de los padres de los niños subnormales, cuya primera institución surgió en Valencia en 1959<sup>13</sup>, y que determinó la aparición por todo el territorio de centros de diagnóstico, estimulación precoz, residencias, talleres, clubes de ocio..., fenómeno que también creemos interesante para el objeto de este trabajo.

Por otro lado, se dio también cierto desarrollo de los servicios sociales de régimen comercial<sup>14</sup> (guarderías y residencias de ancianos), así como de los ligados a la acción benévola controlada por obispos, parroquias y entidades confesionales varias, y Cruz Roja.

Las características de estos servicios quedan expresadas en las siguientes citas textuales del autor que venimos siguiendo:

“La intervención social de carácter benévolo –en el periodo franquista– tiene una estructura básicamente autoritaria por razón de su propia gratitud y porque supone una relación social vertical. Los servicios sociales privados y gratuitos eran objetivamente afines a una de las dimensiones del franquismo. Además del desarrollo de la acción realizada por las citadas instituciones tradicionales, en el periodo franquista cobra importancia la acción social empresarial voluntaria, dentro de la que encontramos algunos servicios sociales.”<sup>15</sup>

En resumen, podemos afirmar que la acción caritativa y filantrópica de los primeros años del franquismo apenas nos sirve para caracterizar el surgimiento de la figura del Educador Especializado/Social, porque, como afirma Casado, “respondía al modelo asistencial más tradicional, fueron su objeto casi exclusivo las necesidades materiales... su finalidad fue la asistencia con escaso margen para la rehabilitación y la prevención... las técnicas empleadas no aprovecharon los avances de las ciencias humanas y sociales... y finalmente la relación con los beneficiarios era de signo autoritario, en el sentido amplio de ése término (disciplina severa, ideologización, paternalismo, etc.)”.

Pero, “el medio institucional que mantenía la acción caritativa y filantrópica no era impermeable y permitió el cambio”<sup>16</sup>. Este cambio queda expresado, según Casado, en la superación de estos enfoques realizada por Cáritas Española en la segunda mitad de los

años 50, y que se concretó en la aparición de “centros sociales”, que eran “unidades de animación y participación comunitaria, y de servicios básicos o generales”<sup>17</sup>.

Así mismo, se promovieron muy diversos servicios y programas especializados: “guarderías infantiles, comedores y residencias, bibliotecas populares y centros de formación profesional, colonias de vacaciones y centros recreativos; cooperativas de viviendas, consumo y producción”<sup>18</sup>.

Según Casado, “este complejo de órganos y actividades constituye un sistema de servicios sociales de «corte moderno», bien que, circunscrito a una parcela privada”. Así, dice Casado, “salvada esta circunstancia, podemos situar en este hecho el punto de inserción o cambio del modelo asistencial al moderno de servicios sociales”, que para nosotros es uno de los lugares en el que creemos se inscribe la aparición de la figura del Educador Especializado/Social.

El sector público permanece anclado en la herencia de las instituciones tradicionales de protección social pública: “la beneficencia, protección de menores y mujer así como la reeducación de los inválidos”<sup>19</sup>. En cuanto a la beneficencia, ésta se dedica solamente a paliar las situaciones de necesidad que se generan.

El principal desarrollo de los servicios sociales públicos durante la época de Franco es el que se dio en el ámbito de la Seguridad Social, que no sería mencionada aquí si no fuera porque, según Casado, ésta quedó configurada por la Ley de Bases de 28 de diciembre de 1963, como un sistema de “protección total”, que se aventuraba en el campo de los servicios sociales como “apertura de la seguridad social a campos nuevos y fecundos de promoción social y comunitaria”<sup>20</sup>.

En cuanto a los servicios de la Administración del Estado anteriormente citados –protección de menores y de la mujer– cabe decir que tienen entre sus competencias la protección jurídica, así como “servicios de carácter educativo y social”<sup>22</sup>. También debemos citar el Patronato Nacional de Presos y Penados, institución que tenía entre sus funciones la “asistencia, reinserción social, educación de la prole de los reclusos...”, así como en el área de “educación” el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, que “es una institución en parte médica y en parte educativa”<sup>22</sup>.

Paralelamente a todo esto debemos citar el desarrollo de las “obras sociales sindicales” y del “Movimiento”, que según Casado fueron instrumentos paralelos al régimen que ejercían funciones de “indoctrinación y encuadramiento político” pero también eran fuente “de servicios culturales y sociales”<sup>23</sup>.

Así, existieron frentes abiertos en áreas como la mujer, la juventud, y la educación –Frente de Juventudes y Organización Juvenil Española, Sección Femenina–. En el caso de esta última creó diversos “Hogares Rurales de Formación de la mujer campesina, Cátedras Ambulantes de extensión y animación socio-cultural, Centros Sociales de carácter polivalente, guarderías infantiles.....”.

“La Sección femenina fue una organización política partidista, de signo totalitario. Sus obras sociales, como las culturales o educativas, fueron instrumentos de servicio público –en el sentido amplio de este término, claro– pero cargadas de ideología. En el orden técnico encontramos juntas iniciativas convencionales, de corte «asistencialista», con otras de signo más moderno y promocional. Pero en el mejor de los casos la acción socioasistencial que comentamos merece dos reparos graves: sexismo y monopolio<sup>24</sup>.”

### **2.7.1.3. LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA TRANSICIÓN**

Durante el período que va desde la muerte de Franco hasta la aparición de la Constitución Española se dan diversos movimientos en el ámbito de los servicios sociales que se podrían resumir en:

- Unificación organizativa
- Despolitización de una parte del aparato de los servicios sociales
- Preautonomías
- Movimientos hacia la publicación de servicios

Los servicios sociales a partir de la Constitución de 1978

La promulgación de la Constitución Española (CE), el 27 de diciembre de 1978, viene a suponer un claro punto de inflexión en el desarrollo que hasta el momento habían tenido en nuestro país los servicios sociales.

Se cita en la obra de Casado el artículo 41, el cual, según el autor, “permite decir que la CE introducirá en España instituciones de protección social propias del Estado del Bienestar en su forma desarro-

llada". Esta idea puede ser avalada por otros preceptos constitucionales, comenzando por el párrafo primero del artículo 1:

"España se constituye en un estado Social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político."<sup>25</sup>

Según el análisis de Casado, son pocos los artículos que constitucionalizan los servicios sociales: según él, "el 25.2 regula el derecho a la cultura y al desarrollo personal de los condenados a penas de prisión..., los artículos 39 y 40 constitucionalizan la protección de la familia y del trabajo... en el 43.3 se encomienda a los poderes públicos que faciliten la adecuada utilización del ocio... en el 48 se trata de la participación de la juventud... en el 49, de la prevención y tratamiento de la minusvalías... en el 50, de la protección de la llamada tercera edad".

Artículos que en su mayoría habíamos citado siguiendo la obra de Violeta Núñez<sup>26</sup>.

#### **2.7.1.4. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y LA LEY DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL**

En cuanto a los estatutos, decir que solamente en cuatro de ellos "se establecen competencias exclusivas sobre ellos" –Servicios Sociales–. "En cambio, todas las leyes constitutivas de las CC.AA. declaran competencia exclusiva en algún servicio social especial al menos, identificado normalmente por su campo de aplicación (juventud, tercera edad, desarrollo comunitario, etc.)."<sup>27</sup>

La Ley de Bases del Régimen Local, por otro lado, contiene también referencias a la responsabilidad municipal en la prestación de servicios sociales, aunque, según Casado, éstas son demasiado genéricas.

#### **2.7.1.5. LEYES DE SERVICIOS SOCIALES**

Deben ser tenidas también en cuenta para explicar el desarrollo de los servicios sociales en el ámbito territorial de nuestro país. Contextualizan ampliamente la aparición de la figura del Educador Especializado/Social en el Estado Español.

Se comenzaron a promulgar leyes de servicios sociales ya avanzando el proceso autonómico y lo fueron en el siguiente orden<sup>28</sup>:

- País Vasco, Ley 6/82, de 20 de mayo.
- Navarra, Ley 14/83, de 30 de marzo.
- Comunidad de Madrid, Ley 11/84, de 11 de junio.
- Región de Murcia, Ley 8/85, de 9 de diciembre.
- Cataluña, Ley 26/85, de 27 de Diciembre.

Posteriormente, otras comunidades se dotaron de sus propias Leyes de servicios sociales.

Los principios más o menos comunes a todas ellas son : responsabilidad pública en materia de servicios sociales, solidaridad, igualdad-universalidad, participación ciudadana, integración, descentralización, planificación, prevención y globalidad.

En cuanto a los objetivos, decir que en su mayoría las leyes están dirigidas a “favorecer el desarrollo libre y pleno de las personas y de los colectivos de la sociedad especialmente en caso de limitaciones y carencias... promover la prevención y la eliminación de las causas que conducen a la marginación... conseguir la integración de todos los ciudadanos en la sociedad y favorecer la solidaridad y la participación ciudadana y ejercer una gestión administrativa coordinada de los servicios sociales”<sup>29</sup>. Objetivos éstos que creemos que son parte de la identidad o del bagaje del Educador Especializado/Social.

En relación a las influencias internacionales<sup>30</sup>.

Confiamos que los capítulos anteriores hayan servido para situar mejor las importantes transformaciones sociales producidas en el Estado Español y la influencia que ello ha tenido en el desarrollo profesional. No obstante, consideramos conveniente añadir algunas consideraciones sobre las influencias que desde el ámbito internacional llegaban y que también han sido un elemento a tener en cuenta para comprender mejor la evolución y configuración de la realidad social y profesional.

La peculiar situación política y económica del Estado Español produjo una cierta conciencia generalizada de “país en situación de retraso” respecto a los países que se consideraban avanzados en Occidente.

Ante ello, por reacción, muchas personas extremaron su curiosidad por el pensamiento y las experiencias de fuera, sin excluir en ello el campo de los servicios sociales.

Igualmente, las diversas declaraciones emitidas por organismos internacionales y que tenían una pretensión de validez universal produjeron un importante impacto; así podemos destacar la Declaración Universal de Los Derechos Humanos (Asamblea General de la ONU, 1948) que, entre otras cuestiones, establece en su artículo 25 el derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo el apoyo de los servicios sociales, y la Carta Social Europea (Consejo de Europa en 1961, ratificada por el Estado Español en 1980), que en su artículo 14 regula el derecho a los servicios sociales entendidos como prestaciones técnicas.

En el ámbito de los servicios sociales un país que se constituyó como una importante referencia fue Francia, del que nos llegaron conceptos tales como el de promoción social entendida no como atención a los problemas graves, ni siquiera como prevención de esos problemas, sino como un concepto que indujera a una acción en favor de una movilidad ascendente de las capas sociales menos favorecidas.

Ya en 1959, desde la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) se planteó la apertura de los sistemas de Seguridad Social a los servicios sociales, entendidos como una línea paralela a las prestaciones sanitarias, que eran el ámbito tradicional de estos sistemas, así como un modo de flexibilizar sus rígidas estructuras administrativas.

Otra influencia muy importante fue la que vino desde el ámbito de los países latinoamericanos, así podemos reseñar: el concepto de desarrollo comunitario que a partir de 1955 incluso fue apadrinado por la ONU, y la reconceptualización del servicio social, que, entre otros elementos, denunciaba las posturas asistencialistas y desarrollistas. Uno de sus máximos representantes fue Ezequiel Ander-Egg, que precisamente residía en el Estado Español.

Otro autor que dejó sentir su influencia en el Estado Español fue Marco Marchioni, que ya en 1966 proponía aplicar un enfoque radical para el trabajo de los animadores que implica no sofocar, ni obviar, las dimensiones políticas de los problemas sociales incluso se propiciaba su desvelamiento.

Otro elemento que podemos indicar es que al elaborarse las leyes de servicios sociales de las comunidades autónomas tomando como

referencia leyes de otros países de nuestro entorno, asumieron en sus principios elementos de la corriente socialdemócrata que básicamente podemos resumir como:

- versión sistemática e integrada de los servicios sociales,
- la renovación técnica y reorientación política de los mismos,
- la responsabilidad pública en materia de servicios sociales,
- la municipalización,
- el interés por encontrar un lugar a la iniciativa privada,
- la sensibilidad por el método de atención desinstitucionalizada,
- etc.

A estas consideraciones podemos añadir las influencias que traían muchas de las personas que, por haber emigrado o haberse formado en esos países, habían conocido nuevos enfoques y modos de abordar los problemas sociales. En este sentido, dentro del ámbito de los Educadores Especializados no podemos dejar de reseñar la influencia y aportaciones que, desde su formación en Francia, introdujo Antoni Julià especialmente en la realidad profesional de Cataluña. Igualmente, Jesús Hernández, formado como pedagogo social en Alemania, introdujo en Navarra el concepto de supervisión y su aplicación en el proceso de formación de los educadores.

En conclusión, consideramos que estas influencias, entre otras, vinieron a sumarse al esfuerzo que en una realidad social y profesional, ciertamente difícil, realizaron muchas personas y colectivos, y que constituyen un elemento necesario para comprender los antecedentes y la situación actual de nuestra realidad profesional.

### **2.7.2. *Visión específica***

Tras esta visión general, a continuación, pasamos a exponer algunas referencias significativas del proceso que ha seguido esta figura profesional en el Estado Español.

Este análisis cronológico se ha estructurado en cuatro apartados:



### **2.7.2.1. EN CUANTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN:**

#### **1969**

Creación por parte de la Diputación de Barcelona de cursos de formación dirigidos a Educadores Especializados.

Creación del Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona, adscrito al ICE de la Universitat Autònoma de Barcelona.

#### **1979**

Se constituye la Fundación Bartolomé de Carranza, que establece como finalidad la formación de Educadores Especializados

#### **1980**

Desaparición del Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona.

Creación de la Escuela de Educadores Lluís Amigó en Godella (Valencia).

Este centro se ubica dentro de la formación profesional de segundo grado, impartiendo la nueva especialidad de técnico especialista en adaptación social, que se aprobó en BOE de 30-08-1980.

Se pone en funcionamiento la Escuela de Educadores Especializados de la Fundación Bartolomé de Carranza, sin reconocimiento oficial del MEC. Esta Escuela, como la propia Fundación, es privada, pero funciona con subvenciones del Gobierno de Navarra.

#### **1981**

Creación de l'Escola de Educadors Especialitzats del Patronato Flor de Maig de la Diputación de Barcelona.

Este centro también se acoge a la especialidad de técnico especialista en adaptación social (BOE de 30-08-1980) como instrumento para impartir una enseñanza reconocida académicamente.

#### **1982**

Creación de l'Escola d'Educadors Especialitzats en Marxinación Social a Galicia.

#### **1985**

Desaparece la Escuela de Educadores Especializados de Valencia.

#### **1986**

Creación de l'Escola d'Educadors Especialitzats de Girona.

Inicio y reconocimiento oficial de la Escuela de Educadores Espe-

cializados del Gobierno de Navarra, en la formación profesional de 2º grado: técnico especialista en adaptación social (BOE 30-08-1980).

### **1987**

Creación de la Escuela del Centro de Estudios del Menor, dependiente de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, en Madrid.

Deja de funcionar la Escuela de la Fundación Bartolomé de Carranza en Navarra.

Se constituyó un subgrupo de trabajo, dentro del Grupo núm. 15 del Consejo de Universidades, compuesto por representantes de la DGPIJ y de la Coordinadora de Escuelas y Asociaciones de EE, que realizó un informe técnico para su elevación a la ponencia de reforma de enseñanzas universitaria. Fue un primer borrador que planteaba la implantación de una nueva diplomatura de Educador Especializado.

Esta propuesta, finalmente fue reformulada por el Consejo de Universidades, que planteó un documento de trabajo sobre las orientaciones para la creación de una diplomatura en Educación Social.

### **1988**

Deja de funcionar l'Escola d'Educadors Especialitzats de Galicia

### **1989**

Deja de funcionar l'Escola d'Educadors Especialitzats del Patronato Flor de Maig de la Diputació de Barcelona. La Universitat Central de Barcelona absorbe al profesorado (posteriormente se incorporarán a los nuevos estudios de Educación Social).

### **1990**

La Escuela de Educadores Especializados de Navarra abre la posibilidad de obtener el título de técnico especialista en adaptación social mediante pruebas libres. Gran parte de los Educadores Especializados que habían cursado sus estudios en la anterior Escuela de la Fundación Bartolomé de Carranza logra normalizar su situación académica accediendo a un título oficial de FP II.

### **1991**

En el BOE de 10 de octubre de 1991 se establece el título universitario oficial de diplomado universitario en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél.

En definitiva, se logra la deseada diplomatura universitaria que viene a regularizar el ámbito formativo de esta figura profesional.

### **1992**

En el curso 1992-1993 comienzan en diversas universidades, fundamentalmente las de Cataluña, los estudios de diplomado en Educación Social

### **1994**

Deja de funcionar l'Escola d'Educadors Especialitzats de Girona. Parte de su profesorado se incorpora a la Universidad (Estudi General Girona) y participa en los nuevos estudios de Educación Social.

La Escuela de Educadores Especializados del Gobierno de Navarra, que ha mantenido su oferta formativa dentro de la formación profesional de segundo grado: técnico especialista en adaptación social (BOE 30-08-1980), a la espera de que la Universidad Pública de Navarra ofertara la nueva diplomatura, determina que el curso 1994-1995 es el último en que se mantiene esa oferta.

Como se puede observar, la existencia de profesionales interviniendo en los ámbitos de la Educación Social (más específicamente de la Educación Especializada) generó una serie de demandas de formación que finalmente provocaron la creación de una serie de instituciones para atenderlas.

El principal problema era la no-existencia en el ámbito de las enseñanzas regladas de una titulación específica que respondiera a las necesidades de esa nueva figura profesional. No podemos olvidar que ni el régimen franquista, ni los primeros años de la nueva estructura democrática, abordaron estas cuestiones.

En este contexto, a partir de 1980, la única vía oficial que se pudo utilizar es el citado título de FP II (técnico especialista en adaptación social, BOE 30-08-1980), que fue el adoptado por las Escuelas de Barcelona y Pamplona. Obviamente, dentro de lo que permitía ese marco jurídico, se realizaron adaptaciones curriculares que acercaban la formación a las necesidades reales de la figura profesional del educador. El carácter experimental de esas enseñanzas, el interés de la Administración por formar a los profesionales, etc., fueron elementos que posibilitaron esas adaptaciones.

Junto a estas escuelas, en otras comunidades, se estructuraron otro tipo de ofertas formativas sin un reconocimiento académico aunque, en muchas ocasiones, con un claro reconocimiento profesional y laboral. Entre ellas podemos destacar a la Escuela de Girona, los cursos del Centro de Estudios del Menor (DGPJM), etc.

De todos modos, era una situación difícilmente sostenible por las dificultades que los centros formativos tenían al carecer de un reconocimiento pleno de sus funciones y también por la necesidad de ajustar la formación a la demanda real, la necesidad de reconocimiento de la profesión, la equiparación con Europa, etc.

Por todo ello, estos centros educativos colaboraron muy estrechamente con el movimiento profesional en un conjunto de acciones (Coordinadora, congresos, jornadas, etc.) tendentes al logro de una diplomatura universitaria que viniera finalmente a regularizar esta situación.

#### **2.7.2.2. SITUACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO**

Las demandas de formación por parte de los profesionales también llegaron al ámbito universitario. Aunque la estructura cerrada de títulos de la Universidad impidió el poder atender esas demandas, posteriormente, con la apertura del proceso de cambio que supuso la Ley de Reforma Universitaria (25-08-1983), se fue generando en algunas universidades una mayor apertura a estas demandas, a los temas de la Educación Social, etc.

De hecho, aunque sin poder ofertar una titulación oficial, que todavía no estaba aprobada, se pusieron en marcha algunas ofertas formativas en el ámbito de la Educación Social. En este sentido podemos destacar algunos cursos de posgrado y/o especialización que realizaron algunas universidades y escuelas universitarias (UNED, Universidad del País Vasco –Zorroaga–, EU de Trabajo Social de Navarra y la Escuela de Magisterio de Pamplona, etc.).

#### **1992**

En el curso 1992-1993 comienzan en diversas universidades, fundamentalmente las de Cataluña, los estudios de diplomado en Educación Social

## **1995**

Actualmente, y para el curso 1995-1996, se ofertan los estudios de diplomado en Educación Social en las universidades de:

- Autònoma de Barcelona
- Barcelona
- Burgos
- Complutense de Madrid
- Deusto
- Girona
- Illes Balears
- La Coruña
- León
- Lleida
- Murcia
- Rovira y Virgili
- Ramon Llull
- Santiago
- Pontificia de Salamanca
- Valladolid
- Vigo

### **2.7.2.3. EN CUANTO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES:**

Para comprender el desarrollo del movimiento asociativo debemos tener en cuenta que las primeras iniciativas se estructuraron por áreas de intervención, es decir, de la agrupación de personas y entidades que estaban desempeñando su labor en una misma área (menores, drogodependencias...).

En estas agrupaciones por áreas de intervención coincidían personas que estaban desempeñando su labor desde el voluntariado, la participación social, acciones de denuncia, etc., y otras que lo hacían desde marcos claramente profesionales.

No eran movimientos asociativos en torno a la figura del educador, ya que, aunque esta figura era la de mayor presencia, participaban otro tipo de figuras: psicólogos, trabajadores sociales, juristas, etc., dado que el referente fundamental era el área de intervención.

Poco a poco, junto a esos movimientos se fue generando un tipo

de asociacionismo más centrado en la figura del educador, con mayor apertura a otras áreas de intervención, etc.

Siendo muy esquemáticos podemos caracterizar al movimiento de educadores, en los años 70-80, en dos grandes bloques:

**a).** Un sector, en gran parte perteneciente a movimientos de voluntariado, de denuncia, etc., que mantenían una postura muy crítica con las propuestas de profesionalizar y normalizar la figura del educador, basándose fundamentalmente en una comprensión de las situaciones de marginación e inadaptación social como un fenómeno con un origen claramente social, básicamente estructural, asociado a la estructura capitalista de la sociedad, etc., desde la que se planteaba:

- La función del educador debía estar orientada hacia una transformación radical de las estructuras sociales más que intervenciones de tipo paliativo sobre sus efectos, etc.

- En gran manera se entendía la profesionalización como una posición paradójica: cómo se va a trabajar a favor del marginado desde una institución o encargo de la misma sociedad que ha provocado esa situación de marginación.

- Las propuestas de profesionalización y normalización de la figura del educador, incluso de las instituciones que ofertaban formación, se entendían como algo muy peligroso si se quería mantener “el compromiso” con los marginados. Se decía “siempre habrá un precio a pagar por todo ello.”

- Se realizaban frecuentes críticas a la práctica concreta de otros profesionales (especialmente a los asistentes sociales) y ello se tomaba como refrendo de la postura que mantenía que trabajar para la Administración (desde un encargo social) finalmente era participar fundamentalmente en estructuras de control social.

**b)** Un sector de educadores, cada vez más numeroso, que a pesar de ser muy sensible a las argumentaciones anteriormente planteadas postulaba un marco de futuro para la figura del educador dentro de la normalización como una figura profesional, con una formación reconocida oficialmente, etc.

En todo caso, las posturas nunca estaban tan claramente definidas y fueron muchos los debates, momentos de tensión, búsqueda de la identidad, intentos de conjugar las diversas posturas, etc. que se re-

alizaron, si bien finalmente las posiciones se fueron definiendo de manera más clara, especialmente cuando se planteaban propuestas concretas como el tema de la formación, modelos asociativos, etc.

El I Congreso Estatal del Educador Especializado marcó claramente el momento de ruptura entre esos dos sectores de educadores.

De este modo, el sector quizás más numeroso se orienta hacia la normalización de su situación dentro de una figura profesional de educador (Educador Especializado), abierta a más ámbitos de intervención que el tradicional del trabajo con menores, se consolida la tendencia a dotar a las asociaciones de un carácter profesional, se demanda claramente la existencia de una diplomatura universitaria que dé respuesta formativa a la figura del educador, se plantea la cuestión de la homologación con la situación en el resto de países europeos, etc., y en definitiva, se inicia un proceso complejo que, de alguna manera, culmina en la actualidad con la existencia de la diplomatura en Educación Social.

Al igual que en los otros apartados, reseñamos a continuación, sintéticamente, algunos hechos relevantes en este proceso:

### **1972**

Comienzan a plantearse iniciativas tendentes a crear estructuras asociativas de las personas y entidades que intervienen en el ámbito de la Educación Social.

En Barcelona se promueve una Asociación de Educadores Especializados de Barcelona.

### **1980**

Creación del Colectivo Galego de Promoción del Menor Inadaptado en Galicia.

En Valencia se constituyó igualmente una coordinadora de trabajadores del menor.

### **1983**

Comienza a funcionar la Asociación de Educadores Especializados de Barcelona

### **1984**

Legalización de la Asociación de Educadores Especializados de Barcelona.

Creación de la Asociación de Educadores Especializados de Bizkaia.

**1986**

Consolidación de la Asociación de Educadores Especializados Hezleak en Guipúzcoa.

Consolidación y legalización de la Asociación Profesional de Educadores Especializados de Navarra.

**1987**

Consolidación de la Asociación de Educadores Especializados en Cartagena.

Creación del Grupo de Educadores de Calle y Trabajo con el Menor (GREC) en Palma de Mallorca.

Creación de la Coordinadora Estatal de Asociaciones y Escuelas de Educadores Especializados.

Creación de las asociaciones de Educadores Especializados de:

- Asturias.
- Valladolid.

**1988**

Creación de las asociaciones de Educadores Especializados de:

- Madrid
- Castilla-La Mancha
- Córdoba
- Extremadura
- Jaén
- Aragón
- Málaga
- Cádiz
- Sevilla

Consolidación de la Federación de Asociaciones Profesionales de Educadores Especializados y Escuelas de Formación de Educadores Especializados.

**1989**

El Grupo de Educadores de Calle y Trabajo con el Menor (GREC) de Palma de Mallorca obtiene el primer contrato profesional.

La Asociación de Educadores Especializados en Cartagena se convierte en Asociación Profesional de Educadores Especializados de la Región de Murcia.

**1990**

Creación de la Asociación de Educadores Especializados Álava.



## **1991**

Creación de las asociaciones de Educadores Especializados de:

- La Rioja
- Cantabria
- Galicia

## **1992**

En gran parte, a iniciativa de la FEAPEE, se inicia un proceso de reconversión de las asociaciones profesionales de Educadores Especializados en asociaciones profesionales de Educadores Sociales.

Junto al cambio de denominación se consolidan diversos procesos tendentes a una convergencia real con otros colectivos profesionales (Animadores Socio-culturales, Educadores de Adultos, etc.).

## **1993.**

La FEAPEE tras el proceso realizado en las diversas asociaciones, decide iniciar los trámites para pasar a denominarse como Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales.

## **1995**

Se legaliza la nueva denominación de Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES)

### **2.7.2.4. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

#### **1969 al 1972**

Antecedentes históricos con grupos vocacionales en grandes residencias y reformatorios.

#### **1972**

Necesidad de desmasificar las grandes estructuras y comenzar un tratamiento individualizado con un cambio de enfoque, desde el correccional a lo educativo.

Creación de Pisos.

#### **1977**

Creación de los Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona como proyecto de reforma de los asilos municipales.

#### **1978**

En Navarra:

Comienzan las primeras contrataciones desde el Tribunal Tutelar de Menores (TTM), se inicia el proceso de desmantelamiento de las grandes estructuras que de él dependen y la creación de Pisos con Educadores a los que se les imparte y exige una formación.

Primeros contactos con profesionales de otras comunidades, fundamentalmente Cataluña.

Se organiza a propuesta del TTM un cursillo dirigido a las personas que colaboraban con este organismo.

### **1980**

Las diputaciones contratan a educadores procedentes del TTM, como figura profesional.

Posteriormente hay más contrataciones.

### **1981**

Se celebran las “Primeras Jornadas Estatales del Educador Especializado”, organizadas por la Fundación Bartolomé de Carranza.

### **1982**

Se realizan experiencias en otras áreas de trabajo del Educador Especializado.

### **1985**

Demanda por parte del cuerpo profesional de Educadores Especializados para el reconocimiento de su figura en todos los campos posibles de actuación. Se da un avance en ese reconocimiento en las instituciones y en el ámbito social.

Problemas en la equiparación de niveles, sueldos, etc.

Las asociaciones privadas, empiezan a hablar de educadores en sus centros y se preocupan de su formación.

Los ayuntamientos contratan Educadores Especializados a través del Plan Nacional sobre Drogas.

Contratación de Educadores Especializados por entidades privadas.

Constitución de entidades prestadoras de servicios formadas por Educadores Especializados, como salida profesional ( alternativas de trabajo, autoempleo, etc.).

### **1986**

Primer Encuentro de Educadores Especializados en Pamplona.

Organización de la Primeras Jornadas Estatales sobre Infancia y Juventud Marginadas en Euskadi.

Primer Encuentro sobre Marginación de Euskadi en Bilbao, organizado por la Escuela Diocesana de Educadores de Juventud, con la participación de la Asociación de E.E. de Bizkaia.

Primeras Jornadas de Educadores Especializados en Girona.

### **1987**

Primera Trobada d'Educadors Especialitzats Faustino Guerau de Arellano en Barcelona.

Además de otros aspectos que se abordaron en esos encuentros, podemos destacar que:

- Supuso la creación de la Coordinadora Estatal de Asociaciones Profesionales de EE y de la Escuela de Formación de EE.

- Se convocó oficialmente la realización del I Congreso Estatal del Educador Especializado.

Primer Congreso Estatal de Educadores Especializados en Pamplona.

Este Congreso se desarrolló bajo el lema temático de “La Educación, respuesta a las problemáticas sociales” y supuso un momento especialmente relevante en la historia profesional.

Así, podemos destacar algunas cuestiones relevantes de este Congreso.

- Supuso en cierto modo la “ruptura” del modo en que se había entendido hasta entonces el movimiento de los educadores, configurándose a partir de entonces como un movimiento profesional que apostaba claramente por la profesionalización y normalización de la misma.

- Consecuentemente con esa posición se articuló la demanda de que existiera, en el ámbito reglado, una formación y titulación adecuada a esa realidad profesional. Y se definió claramente la apuesta por una homologación con la situación de otros países europeos y que consistía en lograr que fuera una formación de tipo universitario (diplomatura).

De hecho, en esas fechas se logró incorporar una documentación inicial en el ámbito del Consejo de Universidades que supuso la puesta en marcha del proceso que concluyó con la aprobación de la nueva diplomatura.

- Se avanzó significativamente en aspectos como el perfil e identidad de esta figura profesional, explicitación de sus ámbitos de in-

tervención (superando cierta visión restrictiva que la ubicaba en el campo de la infancia y juventud inadaptada), etc.

- Se consolidó y amplió significativamente el movimiento asociativo, de forma que prácticamente se coordinaron asociaciones de todas las comunidades autónomas.

- Se consolidó el contacto con la AIEJI, así como la relación con la realidad profesional de otros países europeos. En este sentido, se inició la participación en diversas iniciativas tendentes a la homologación o coordinación entre titulaciones y profesiones en ese ámbito europeo.

- En el seno de los debates, casi de modo premonitorio y generando una fuerte polémica, se llegó a plantear el concepto de Educador Social como un término que respondía más adecuadamente a las perspectivas de desarrollo de la figura del EE.

### **1981-1987**

Celebración de la Escuelas de Verano de Educadores Especializados, organizadas por l'Escola d'Educadors Especialitzats Flor de Maig en Barcelona.

### **1988**

Organización de los "Divendres dels Educadors", de enero a junio en Girona.

Jornadas Estatales sobre la Homologación de la Formación del Educador Especializado, organizadas por la Dirección General de Protección Jurídica del Menor.

Seminario sobre la homologación europea del título de Educador Especializado, "La Equivalencia de los Diplomas de Educador Especializado", en Roma y organizado por AIEJI y IIES.

Encuentro Estatal en Villarcayo (Burgos) sobre la "Homologación en Europa".

### **1989**

Congreso sobre "La Educación Social en España", organizado por la Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.

Noveno Coloquio Internacional de la IIES sobre el tema de "Los Educadores Especializados ante el Acta Única Europea" en Barcelona.

Participación de la FEAPEE en el Congreso Internacional de Jóvenes Inadaptados celebrado en Nueva York.

Primer Congreso Internacional "Infancia y Sociedad" organizado

por la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, del Ministerio de Asuntos Sociales, en Madrid. Con la participación de la FEAPEE.

### **1990**

Primeras Jornadas “El Educador Social: presente y futuro” en Vitoria, organizadas por la Federación Vasca de Asociaciones de Educadores Especializados, con la colaboración de la FEAPEE

Segundo Encuentro de Educadores Sociales Familiares en Zaragoza, con la colaboración de la FEAPEE.

### **1991**

Congreso sobre la Homologación del Educador Social en Europa celebrado en Roma en octubre, con la colaboración de la FEAPEE.

### **1992**

Seminario de Estudio “La Diplomatura en Educación Social: Encuentro Universidad / Mundo Profesional” celebrado en Pamplona y organizado por la FEAPEE.

Creación de la Asociación Franco-ibérica de Encuentros Socioculturales (AFIDESC), en la que participan miembros de la FEAPEE.

Se realizan diversos Intercambios organizados por la AFIDESC.

### **1993**

Seminario de Estudio “El prácticum en la diplomatura en educación Social: Encuentro Universidad/Mundo Profesional” celebrado en Madrid y organizado por la FEAPEE

Congreso Regional sobre Educación Social: “Presente y futuro de la Educación Social en Castilla” en Burgos, con la colaboración de la FEAPEE.

### **1994**

Primeras Jornades d'Educació Social a les Illes Balears: “Present y futur de d'Educació Social a les Illes Balears”, en Mallorca, con la colaboración de la FEAPEE.

“Atención Socio-Educativa ante la Infancia en Peligro y Dificultad Social”, organizado por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UPV en Donosti y con la participación de la FEAPEE

Cuartas Jornadas de Intervención Social del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, con la colaboración de la FEAPEE.

Primer Congreso Andaluz de Educación Social, celebrado en Torremolinos (Málaga) y organizado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT en Málaga (FETE-UGT), con la colaboración de la Asociación Profesional de Educadores Sociales de Andalucía (APESA). Y la colaboración de la FEAPEE.

### **3. DEFINICIÓN PROFESIONAL DEL EDUCADOR SOCIAL**

#### **3.1. *Un recorrido histórico***

Es evidente que la aparición de la nueva diplomatura en Educación Social va a configurar en muchos sentidos la definición que socialmente se realice de esta figura profesional. En este sentido, creemos necesario recoger como primera definición aquella que se da en las “Directrices Generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social (BOE 10-10-1991)”:

“Las Enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de diplomado en Educación Social deberán orientarse a la formación de un educador en los campos de la Educación no formal, Educación de Adultos (incluidos los de la Tercera Edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, así como en la acción socio-educativa.”

Dado que éste es el marco desde el que las diversas universidades van a estructurar la formación de los nuevos diplomados/as, creemos que esa definición es una referencia necesaria pero no suficiente.

El movimiento asociativo puede y debe ir articulando una definición propia, más acorde con la realidad profesional en la que se inserta esta formación.

Buscar una definición que responda a una figura tan compleja y variada como la del Educador Social es una tarea difícil que puede provocar intensos debates entre aquellas personas que no vean fielmente reflejada en ella su propia manera de concebir la profesión, etc. Incluso podemos afirmar que éste ha sido un tema clásico de debate entre los profesionales y, muchas de esas veces, finalmente un proceso estéril de pugna entre identidades.

De todos modos, creemos que es una tarea que se debe abordar, aun cuando sólo sea por intentar precisar esa primera definición universitaria que, como no podía ser de otro modo, adolece de un carácter muy genérico y, de hecho, prácticamente tan sólo marca alguno de los ámbitos de intervención de esa figura.

En este sentido, y en las actuales circunstancias, creemos que puede suponer un punto de partida el reseñar aquí las definiciones que el movimiento profesional de Educadores Especializados elaboró sobre esta figura profesional que, al menos, es una parte importante de la identidad de la “nueva” figura del Educador Social.

Para definir el perfil profesional del Educador Especializado se partía tanto de los elementos surgidos de su propia historia y evolución, como de los requerimientos que le planteaban las cambiantes demandas sociales.

“Al definir profesionalmente al Educador Especializado se marcan dos ejes importantes:

- El Educador Especializado es un trabajador social.
- El Educador Especializado es un profesional de la educación.

La delimitación de su campo de trabajo, y la diferenciación de un modelo propio de intervención, se realizan básicamente a partir de estos dos ejes.

Se define el trabajo del Educador Especializado como de intervención educativa: potenciando las capacidades de los sujetos y vinculando a las instituciones (familiar, escolar y del entorno) en los distintos espacios en los que realiza su intervención.

La definición del Educador Especializado elaborada por la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Especializados (FEAPEE) en el año 1988 fue:

“El Educador Especializado es el profesional de la educación, de atención directa, que trabaja en el marco de la vida cotidiana con sujetos, grupos y comunidades, que por diversas causas: físicas, psíquicas y sociales, se encuentran en situaciones de riesgo, dificultad consigo mismo o con el entorno inmediato (marginación o inadaptación).

El trabajo del Educador Especializado es el de potenciar el desarrollo de los recursos del sujeto, que faciliten su inserción social activa, y facilitar su circulación en un entorno comunitario más amplio.”

Esta definición surge de un proceso, no es fortuita, se debe fundamentalmente al esfuerzo de teorización y conceptualización que realizan los mismos profesionales desde los distintos ámbitos de intervención y que entronca con la experiencia formativa realizada desde las escuelas de educadores Especializados<sup>31</sup>.

Esta definición muestra el nivel de consenso adoptado por ese movimiento profesional en relación a la figura del Educador Especializado. Creemos que no se puede adoptar esa misma definición con el mero cambio del término *especializado* por el de *social* ya que:

- En principio, la nueva denominación de Educador Social no es un simple cambio terminológico, sino que, al contrario, supone, en cierto modo, un relativamente nuevo marco conceptual de referencia (la Educación Social y no sólo la Educación Especializada).

- La misma práctica profesional del Educador Especializado había ido configurando un nuevo marco profesional, se habían ampliado notablemente los ámbitos de intervención de esta figura y, en cierto modo, la configuración de esa figura se aproximaba, en la práctica, a lo que actualmente percibimos como propio del Educador Social. Ya no se podía asociar la intervención de los EE únicamente a los ámbitos de la marginación e inadaptación social, sus modelos de intervención se habían diversificado y generalizado, etc.

En este sentido, nos encontramos no sólo ante el reto de forjar una nueva definición para la figura del Educador Social, también debemos reconocer que la misma figura del Educador Especializado había superado la definición que el movimiento profesional se había otorgado en aquellos momentos (1988).

Procurando hacer una síntesis de diversas aportaciones, con la intención de que las diversas identidades concurrentes se vean reflejadas, atendiendo a la nueva realidad social y, sobre todo, constataando los cambios producidos en la práctica profesional, nos atrevemos a proponer una definición profesional del Educador Social.

Creemos que el marco de esta definición profesional sigue vertebrándose sobre dos importantes ejes:

- El Educador Social es un trabajador social.
- El Educador Social es un profesional de la educación.

Incluso creemos que se puede explicitar un tercer eje:



- El Educador Social es un profesional de la ayuda.

Desde estas premisas, creemos que:

“El Educador Social es el profesional de la educación, que en el ámbito de la educación no formal, trabaja en el diseño, gestión e intervención directa en los recursos y mediaciones tendentes al logro de una adecuada socialización y/o plena integración social de los individuos. Su intervención se puede situar tanto en el ámbito individual, grupal y/o comunitario.

En muchas ocasiones y generalmente en la intervención con sujetos, grupos y comunidades que, por diversas causas: físicas, psíquicas y/o sociales, se encuentran en situaciones de riesgo, dificultad consigo mismo o con el entorno inmediato (marginación o inadaptación), el Educador Social se configura como:

“Un profesional de la educación, de atención directa, que trabaja en el marco de la vida cotidiana, con el objetivo de potenciar el desarrollo de los recursos del sujeto y facilitar su circulación en un entorno comunitario más amplio, de modo que logre su inserción social activa.”

Ésta podría ser una definición profesional de la figura del Educador Social; en definitiva, una descripción que, aunque sujeta a posibles interpretaciones de diferente signo, puede servir para exponer de modo genérico el carácter de esta figura profesional.

Confiamos que las diferentes identidades concurrentes, los múltiples ámbitos de intervención e, incluso, los diversos modelos y orientaciones profesionales existentes puedan sentirse “integrados” o reflejados en dicha definición.

Toda definición, por su propio carácter, es un intento (en ocasiones estéril) de exponer de manera sintética una realidad que, al menos en este caso, es muy compleja, variada y, además, sujeta a concreciones y particularidades propias casi de cada individuo que se sitúa ante ella. En este sentido, debemos asumir su carácter genérico y proponer que cada colectivo, grupo, enfoque, e incluso cada profesional, atendiendo a sus propios criterios, se sitúe ante la tarea específica de concretarla y darle la forma que mejor se ajuste a sus perspectivas y necesidades.

En todo caso, éste es el nivel mínimo de consenso que el colectivo profesional postula a todos sus miembros y, en este sentido, ex-

pone ante el conjunto de la sociedad como primer elemento de identificación.

No obstante, creemos que seríamos muy ingenuos e incluso desleales con la historia y realidad actual de esta figura profesional si nos quedáramos en este nivel de concreción. En este sentido, debemos distinguir dos aspectos que se derivan del carácter genérico de la definición:

**a).** Componente integrador:

Una definición de estas características permite que muy diversas prácticas profesionales se agrupen dentro de ella:

- Roles profesionales de intervención directa con sujetos, grupos, etc., que plantean altos niveles de implicación personal, manejo de situaciones muy concretas y, en ocasiones, conflictivas, etc. (por poner un ejemplo, lo que tradicionalmente se ha asociado a la práctica profesional de figuras como el Educador Especializado).

- Funciones y roles asociados a tareas de un carácter menos cercano a la intervención directa (tareas de diseño, planificación, gestión de equipos, instituciones, etc.), ya que, en la medida que son parte del campo profesional, se constituyen en objeto de esta figura profesional.

En este sentido, se demuestra el carácter integrador de la definición y su ajuste con la riqueza existente en la práctica profesional. Por todo ello, la debemos valorar positivamente.

**b).** Componente orientador:

Toda definición también plantea, o al menos así puede entenderse o utilizarse, una cierta orientación sobre la naturaleza concreta que debe tener la figura que ha sido definida.

En este sentido, si se adopta la definición como el referente que todos los profesionales deben reunir, el carácter integrador, antes indicado, pasa a constituirse en un elemento de indefinición.

Lo que servía para agrupar diferentes roles profesionales, ( que podían agruparse y/o desarrollarse desde una misma identidad profesional) se constituye en un hipotético único rol profesional, excesivamente genérico, que finalmente puede redundar en una incapacidad para desempeñar con eficiencia los retos concretos que plantea la realidad profesional.

Por todo ello, creemos que se debe completar esta definición con un análisis concreto de la realidad profesional, de la demanda social exis-

tente, y, de este modo, perfilar mejor cuáles son, en estos momentos, los retos concretos que se le plantean a esta figura profesional.

En definitiva, que un marco profesional suficientemente amplio, que recoja la riqueza y diversidad existente, no nos haga olvidar que, sin menoscabo de lo existente, existen una serie de prioridades y especificidades que, al menos así lo creemos, son las concreciones más patentes que de esta figura profesional se esperan socialmente y que han generado el movimiento profesional actualmente existente.

### ***3.2. Concreciones desde el análisis de la situación actual***

Sin entrar en muchos detalles, ya que posteriormente se completará este análisis, creemos que la realidad profesional, la división del trabajo y de las funciones que en él se han producido, plantean claramente una importante demanda de figuras de atención directa que, desde una perspectiva socio-educativa, se inserten en los recursos y servicios existentes y posibiliten un trabajo educativo tendente al logro de una adecuada socialización y/o plena integración social de los individuos.

En este sentido, además de todas las consideraciones conceptuales expuestas en este documento, creemos que, en gran manera, este movimiento profesional surgió como respuesta al “vacío” existente en el desempeño de esas tareas de atención directa y que no fue cubierto por otras figuras profesionales (por ejemplo los trabajadores sociales, gestores culturales, maestros, etc.) que desde definiciones muy genéricas podrían haberlo abordado.

Ha sido la propia realidad social (el encargo concreto que ha ido realizando a los profesionales) la que ha ido perfilando espacios profesionales diferenciados (aunque íntimamente relacionados), en definitiva, señalando en la dirección de figuras profesionales específicas para esas diferentes funciones. Y en ello, la referencia básica ha sido el desempeño concreto de las tareas y no tanto las definiciones genéricas que cada profesión hubiera podido establecer.

Igualmente, pensamos que la concreción de la práctica profesional que imponían esos encargos sociales también produjo una orientación más concreta de la formación de los profesionales, un

ajuste entre esa formación y el desempeño profesional concreto que se realizaba. En esa medida y en cierto modo sin tener demasiado en cuenta la mayor o menor riqueza de posibilidades que diera cada definición profesional, la formación iba abordando específicamente los retos que la práctica profesional estaba planteando y, en consecuencia, se iba concretando realmente el perfil y funciones de cada profesión.

Por tanto, un logro como el de la nueva diplomatura no tendría que llevarnos a un marco demasiado genérico sobre esta profesión, a una formación que, por ambiciosa, resulte demasiado alejada de los encargos concretos que socialmente esperan a estos profesionales y que todo ello, finalmente, produzca tensiones corporativas entre las diversas figuras profesionales que participan en los ámbitos de la Educación Social.

Creemos que ello supondría un retroceso, el volver a dejar sin cubrir adecuadamente ciertas funciones que, como es lógico pensar, tendrían que ser cubiertas por otros profesionales que, de nuevo, realizarían un proceso similar al que nos ha llevado a la situación actual (práctica profesional sin formación específica, descubrimiento de una identidad profesional, reivindicación de su situación, etc.).

Igualmente, sería un despilfarro de los recursos formativos, una fuente de conflictos profesionales y, en definitiva, una oportunidad perdida de articular mejor los recursos profesionales que finalmente redunden en una mejora en la atención que se presta a los individuos y a la colectividad.

## **4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**

### ***4.1. Aportaciones desde la Educación Especializada***

Adoptando la posición anteriormente reseñada de confluencia entre los ámbitos de intervención de Educador Social con los de las figuras profesionales preexistentes, consideramos oportuno reseñar aquí lo que desde la figura profesional del EE se había ido desarrollando<sup>32</sup>.

Recorriendo la historia del Educador Especializado podemos observar que en un principio el Educador Especializado intervenía ca-

si exclusivamente en el campo de la infancia y juventud con problemas de inadaptación.

Poco a poco el desarrollo profesional del Educador Especializado ha ido extendiéndose hacia ámbitos de intervención normalizados y hacia otros grupos de población inadaptada.

En los últimos años, las transformaciones políticas y sociales han aportado cambios importantes en la atención a los sectores de población sobre los que interviene el educador. La democracia ha tenido repercusiones directas sobre el terreno de la acción social mostrando más interés por las tareas comunitarias; tanto es así, que, lentamente, ha ido disminuyendo la fuerza de los planteamientos maniqueístas que dividen a la población en “sana” y “enferma”, en “adaptada” e “inadaptada”.

En resumen, a lo largo de los últimos años es cuando se han gestado una serie de cambios que han incidido decisivamente en las concepciones del trabajo socio-educativo, y que lo han ido redefiniendo y precisando cada vez más.

En este sentido la función del EE ha tenido que ir adecuándose a una nueva serie de situaciones como:

- La transformación de las grandes instituciones totales (que en el Estado Español fue mucho más tardía que en otros países europeos).

- La preocupación por el tema de la seguridad ciudadana, que ha puesto de manifiesto la necesidad de incorporar respuestas educativas a medio y largo plazo, ya sean de carácter preventivo, asistencial o de control.

- En el campo de las minusvalías, la preponderancia de las corrientes basadas en criterios de “no-discriminación”, que optan por un trabajo orientado a la integración en ámbitos normalizados.

- La consolidación de nuevas tendencias que redefinen socialmente la problemática de las minorías (minoridad).

- La aparición y consolidación de las drogodependencias como problema que requiere atención especializada.

- La incorporación cada vez más extendida de planes educativos fuera del ámbito escolar así, como el apoyo al proceso de socialización de los jóvenes.

- El aumento de los servicios sociales dependientes de la Administración pública, lo que supone una progresiva exigencia de cualificación.

- La necesidad de racionalizar las distintas intervenciones profesionales y, por tanto, profundizar en la especificidad.

- La crisis económica que obliga a la búsqueda de nuevos modelos de trabajo y de relaciones laborales y, por tanto, de nuevas intervenciones educativas.

- La demanda de atención por parte de colectivos cada vez más numerosos: tercera edad, mujer, salud mental, etc.

- En definitiva, el trabajo dirigido a la adaptación de los sujetos, al poner en relación a éstos con otros grupos normalizados de su entorno, ha hecho necesario un modelo de intervención de tipo comunitario, intentando implicar a la sociedad en el proceso de integración de dichos sujetos, así como la creación y dinamización de nuevos recursos normalizados en aquellos lugares en donde no existían al iniciarse el trabajo que el Educador Especializado desempeña.

Con el progresivo desarrollo de los estados sociales y de derecho así como del estado del bienestar, con el avance de la pedagogía, la psicología y en general de las ciencias sociales y humanas, se está produciendo un cambio significativo tanto en la “cantidad” de necesidades atendidas por los servicios públicos como en la orientación con la que se atienden dichas necesidades: paso del asistencialismo y la beneficencia a la atención profesional a través de la potenciación de la autonomía, la prevención, el desarrollo comunitario y, en definitiva, a un enfoque educativo en la resolución de las cambiantes necesidades sociales provocadas por una sociedad en continua evolución y complejización.

En conclusión, fruto de esta evolución social, consecuencia de la complejización de la sociedad, esta figura se ve abocada a ampliar su marco de intervención en áreas o ámbitos novedosos para ella y consecuentemente debe ir adaptando sus modelos y principios de actuación. Evoluciona del ámbito más marginal hacia la prevención, entendida como una intervención que pretende evitar que se llegue a esas situaciones de marginación, para finalmente adoptar un concepto de prevención más global, entendida como promoción genérica del bienestar social.

#### **4.2. Aportaciones desde la Animación Socio-cultural**

Aunque de modo mucho más sintético, creemos conveniente señalar algunas consideraciones sobre la evolución de otras figuras profesionales concurrentes en la identidad del Educador Social:

En el ámbito de la Animación Socio-cultural podemos encontrar una evolución relativamente semejante a la del Educador Especializado, pero en un sentido “inverso”. Desde planteamientos y ámbitos claramente comunitarios, desde la normalidad, hasta encontrarse con las problemáticas más claramente individuales, los ámbitos de la marginación e inadaptación social.

- La práctica concreta de los Animadores Socio-culturales les llevó, en muchas ocasiones, a encontrarse con individuos o grupos que, por sus características de inadaptación o marginación social, les planteaban un conjunto de complejos retos para su modelo de intervención.

- A este hecho debemos añadir el que, mayoritariamente, gran parte de las acciones y propuestas de la Animación Socio-cultural tradicionalmente se han considerado inmersas en parámetros de participación social, susceptibles de ser desempeñadas desde posiciones de voluntariado, etc. Todo ello no facilitaba el que se constituyera un número importante de personas “profesionalizadas” en este ámbito (al menos en la dimensión de contratos laborales con cierta estabilidad).

En cambio, en zonas en las que existía una problemática social importante, con grupos o colectivos de riesgo o en situaciones de inadaptación social y/o marginación social, etc., sí que se planteaban más claramente situaciones de contratación de profesionales que intervinieran en esas problemáticas.

Creemos que éste ha sido un elemento importante para comprender el acercamiento de la ASC hacia ámbitos y problemáticas en las que la presencia e identidad profesional, en muchas ocasiones, era más propicia para una identidad como la del educador especializado.

En definitiva, se iba configurando un espacio de confluencia entre ambas figuras.

No obstante, también ha existido otro ámbito proclive a generar contratos profesionales desde la referencia de la ASC la gestión de

recursos culturales, artísticos, casas de cultura, etc., entre los que debemos destacar la gestión técnica desde los municipios de su política cultural y de participación social.

En este contexto se ha ido configurando una nueva identidad profesional, el gestor cultural, profesional que, mayoritariamente, se ha ubicado en los ámbitos municipales y en tareas claramente de gestión.

En muchas ocasiones, la referencia conceptual básica que suelen manifestar es la de la Animación Socio-cultural; no obstante, analizando su práctica profesional, la tipología de las funciones que desempeñan, etc., debemos avanzar nuestra consideración de que, aunque los podamos considerar como profesionales del ámbito de la Educación Social, no creemos conveniente incluirlos en el perfil y funciones propias de una figura como el Educador Social.

Somos conscientes de la dificultad que esta consideración puede plantear, pero creemos que es difícil hacer compatibles, dentro del perfil de una única figura profesional, las funciones indicadas para el Educador Social con el conjunto de tareas de gestión, planificación, etc. que básicamente desempeñan los gestores culturales.

Incluso nos atrevemos a decir que debe ser un perfil profesional diferenciado que posiblemente se ubique como una formación de posgrado, de máster universitario, a la que acceder desde una pluralidad de formaciones iniciales.

Esta consideración no implica renunciar a que los Educadores Sociales participen y, en muchas ocasiones, gestionen directamente muchos recursos sociales y culturales. Al contrario, pensamos que es parte de su perfil como diplomados universitarios; no obstante, consideramos que ésta no debe ser la seña de identidad principal, ni el único o específico núcleo de su aportación social.

### ***4.3. Aportaciones desde la Educación de Adultos***

En cuanto al ámbito de la Educación de Adultos, han existido un variado espectro de iniciativas: universidades populares, colectivos para la promoción de la mujer, de adultos, etc., actuaciones vinculadas a movimientos como la HOAC y JOC, etc., si bien es cierto que, en muchas ocasiones, estas iniciativas se adscribían genérica-



mente más al discurso de la Animación Socio-cultural que propiamente a la Educación de Adultos como específico.

No obstante, sin excluir esas otras realidades, en este ámbito podemos destacar la importante presencia y estructuración en torno a la figura del maestro (profesor de enseñanza general básica), ya que ha sido desde la educación formal desde la que se han establecido muchas iniciativas tendentes a la alfabetización y promoción de los adultos.

Este hecho ha generado que:

- Gran parte del colectivo de los Educadores de Adultos tengan su origen es esa formación de profesor de EGB, que la mayoría de las contrataciones tradicionalmente han estado ubicadas en el Ministerio de Educación o en las consejerías de Educación de las comunidades autónomas.

- No obstante, la propia práctica profesional muy pronto planteó a estos profesionales las limitaciones que el enfoque escolar les planteaba. Descubrieron que el concepto de alfabetización era mucho más amplio que la específica tarea de adquirir la lectura y escritura.

Igualmente, en su práctica profesional, al incidir sobre colectivos en clara situación de desigualdad social, se encontraron con un complejo conjunto de problemáticas individuales y colectivas propias de esa situación de marginación social.

- En este sentido, un hecho a destacar es que, en muchas comunidades, la adscripción de estas instituciones y de sus profesionales ha dejado de estar vinculada a las consejerías de Educación y han pasado a las de Bienestar Social. Lo que indica esa modificación del inicial encargo social de “alfabetizar”.

- En consecuencia, este colectivo profesional ha ido ajustando y reelaborando su propio modelo de intervención, alejándose paulatinamente de la orientación escolar, descubriendo nuevas referencias conceptuales, ámbitos y tareas diferenciados, etc.

Todo ello, lógicamente, lo podemos encuadrar también en un proceso de confluencia con la práctica profesional de otras identidades profesionales (ASC, EE, etc.).

Como conclusión de este apartado, esperamos que haya quedado claro que, en la medida en que las diversas identidades profesionales se van confrontando con su práctica profesional concreta, van

ampliando el abanico de sus intervenciones, etc., sus enfoques y discurso profesional va cambiando, se produce una evolución propia, aunque convergente con los otros discursos.

Por todo esto, podemos concluir que la Educación Social se configura como un nuevo marco que responde más adecuadamente a la nueva realidad social y a la práctica concreta de estas profesiones.

Tomando como referencia unos cuadros presentados por Juan Carlos Martínez Iturmendi<sup>33</sup>, intentamos mostrar de modo sintético los ámbitos de intervención del Educador Social.

### **Promoción Cultural/Social**

- Casas de cultura
- Actividades artísticas de participación
- Actividades artísticas
- Pedagogía del tiempo libre (animación infantil)
- Animación deportiva
- Formación y promoción permanente (centros cultura popular, promoción de la mujer, univ. populares, alfabetización, etc.)
- Entidades de ocio y/o participación social (AA.VV., SDRC, etc.)

### **Atención al riesgo y/o situaciones de marginación/inadaptación social**

#### ***Servicios de atención primaria***

- Servicios sociales de base (medio abierto)
- Centros abiertos
- Pretalleres
- Centros de día para diferentes problemáticas
- Centros de tercera edad
- Centros de tiempo libre infantil y juvenil
- Centros de trabajo
- Centros de educación compensatoria
- Formación ocupación e inserción socio-laboral
- Servicios normalizados que acojan a personas con dificultades específicas
- Ayuda técnica al voluntariado social

### ***Servicios o programas especializados***

- Protección y reforma de menores.
- Instituciones penitenciarias, comisiones de asistencia social, servicios pospenitenciarios.
- Minusvalías: residencias, espacios escolares no-docentes, pretalleres, centros especiales de empleo, talleres protegidos, centros de tiempo libre, orientación y ayuda al voluntariado y a las familias.
- Tercera edad: residencias, clubs de ancianos, ocio, apoyo social en situaciones de abandono.
- Problemas socio-familiares: colectivos, centros abiertos, campos de trabajo, programas de educación familiar, residencia, medio abierto.
- Madres adolescentes solteras: residencias, lugares de encuentro.
- Mujeres maltratadas: centros de atención, orientación personal y familiar.
- Área de Salud: trabajo educativo con colectivos específicos (diabéticos, educación sexual, sida etc.).
- Area de Salud Mental: centros de promoción de la salud, psiquiátricos, servicios comunitarios.
- Drogodependencias: granjas, comunidades terapéuticas, centros de tratamiento, centros de día.
- Minorías étnicas y educación multicultural.
- Transeúntes, exclusión social, pobreza.

#### **Tipo de intervención:**

- Primaria
- Secundaria
- Terciaria

#### **Tipo de población:**

- Normalizada-general
- Tipificada como riesgo
- Marginada o inadaptada

#### **Tipo de equipamiento:**

- Abierto
- Semiabierto
- Cerrado

#### **Tipo de instituciones:**

- Públicas
- Privadas

Somos conscientes de que ésta es una manera de exponer gráficamente los diferentes ámbitos de intervención de una figura como la del Educador Social.

Igualmente, y tan sólo con esa intención de claridad, se ha planteado esa división entre los ámbitos de la promoción cultural/social y el de atención al riesgo y/o situaciones de marginación/inadaptación social.

Creemos que esa división es un “artificio”, un instrumento para poder plasmar o exponer la realidad; en este sentido, en muchas ocasiones, es muy difícil poder discernir cuándo se está trabajando en un ámbito u otro.

Conceptos explicados anteriormente sobre el desarrollo de los enfoques profesionales, por ejemplo la evolución:

Desde la atención a la marginación hasta la preocupación por la prevención, desde la prevención entendida como “evitar” situaciones de inadaptación hasta la concepción de la prevención como promoción, etc., suponen un nuevo marco en el que no puede segmentarse la realidad social en ámbitos tan nítidamente separados y, de hecho, de acuerdo al enfoque con que se intervenga, se podría plantear la ubicación en un ámbito u otro o, lo más común, negar la validez de esa “artificial” división.

No obstante, creemos que puede ser un modo adecuado, al menos inicialmente, de mostrar la diversidad y complejidad de los ámbitos de intervención de esta figura profesional.

Como podemos observar, la evolución experimentada por el Educador Social es manifiesta, aunque la rapidez de los cambios sociales va abriendo constantemente nuevos ámbitos de intervención.

Dicha evolución de la realidad profesional del educador no ha sido, ni es uniforme en todas las comunidades autónomas de nuestro país, pero sí que es un fiel reflejo de la realidad que el Educador Social tiene actualmente.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- CASADO, Demetrio y GUILLÉN, Eencarna (1988). *Introducción a los servicios sociales*, Ed. Acebo, Fuenlabrada, Madrid, 1988. 2ª Edición.
- FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EDUCADORES ESPECIALIZADOS (enero 1993). *Historia y Realidad Actual del Entorno Profesional del Educador Especializado, y por extensión, del Educador Social*. Zaragoza.
- FERNÁNDEZ CAÍNZOS, Juan J. (1991). *Estado, Privatización y Bienestar. Un debate en la Europa actual*. Ed. Icaria/Fuhem, Barcelona.
- FRIEDLANDER, Walter A. (1989). *Dinámica del Trabajo Social*, Ed. Pax, México D.F.
- GOBIERNO DE NAVARRA-DPTO. DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (1995). *Guía de Estudios*. Pamplona.
- HERNÁNDEZ ARISTU, Jesús (1986). *Presupuestos teóricos de la Investigación del Educador Especializado*. Fundación Bartolomé de Carranza, Pamplona-Iruña.
- HERNÁNDEZ ARISTU, Jesús (enero-abril 1989). "Buscando la identidad del educador especializado". Ponencia presentada en el I Congreso Estatal del Educador Especializado. Pamplona, diciembre 1987. Publicado en *Revista Menores*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales. Números 13-14, 4ª época.
- LUHMAN, N. (1987). *Soziale Systeme. Grundriss einer allgemeinen Theorie*, Frankfurt.
- MARTÍNEZ ITURMENDI, Juan Carlos (1991). "La formación del educador Social: la perspectiva de la diplomatura". Ponencia publicada en libro *El Educador Social. Presente y futuro. I Jornadas*. Ed. Geuk, Bilbao.
- NÚÑEZ PÉREZ, Violeta (1990). *Modelos de Educación Social en la Época Contemporánea*. PPU. Barcelona.
- PETRUS ROTGER, Antoni (1986). *La Educación Social a través de las sociedades. Evolución histórica de la pedagogía social. Proyecto de Investigación*. Tribunal de Oposiciones a Cátedra de Universidad.
- RUIZ HUERTA CARBONELL, Jesús (1991). *Estado, Privatización y Bienestar. Un debate en la Europa actual*. Ed. Icaria/Fuhem, Barcelona.